

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14817124882



(415)7707212489984(8020) 000001481712488 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 3 0 0 4 3 9 9 6

6. DV 6
12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
CELMY LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal
CR 61 BIS 99 32

42. Correo electrónico doris_torres@celmyltda.com

43. Código postal 1 1 1 7 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 6 0 1 0 0 9 6

45. Teléfono 2

6 0 1 6 0 1 0 4 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal
46. Código 1 4 1 0 | 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 2 1 9

Actividad secundaria
48. Código 4 6 4 2 | 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 6 2 4

Otras actividades
50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 8 5 2

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2

55. Forma 3 | 56. Tipo 1 | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 03 - 09 / 08 : 59: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO DE GARCIA MARIA CELMIRA

985. Cargo Representante legal Certificado